



Informe de Evaluación de la Calidad – Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Periodo de evaluación: 3 años académicos

- Curso 2021/2022
- Curso 2022/2023
- Curso 2023/2024



En este enlace está disponible la **descripción de los indicadores** [🔗](#) .

Si tiene alguna duda sobre la información que se muestra en las tablas de datos, envíe su consulta a uzcalidad@unizar.es, donde, una vez estudiada, la trasladará al responsable que corresponda para su resolución.

0.– Seguimiento del PAIM del curso anterior

0.1.– Conclusiones sobre el grado de ejecución

En los PAIM de los cursos académicos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, se hacía referencia a los principales elementos susceptibles de mejora en la organización, planificación y desarrollo de los objetivos del Programa. En particular, se incluían como acciones objeto de mejora: i) profundizar en la internacionalización del Programa; ii) potenciar las tesis con mención internacional; iii) seguir la evolución de una de las líneas de investigación; iv) incrementar los resultados científicos de las tesis, y v) vigilar la matriculación de estudiantes en el Programa. Estas acciones de mejora se encuentran en fase de ejecución dado que se necesita de una proyección temporal para obtener resultados exitosos.

Igualmente, se trabaja por incorporar a doctorandos a tiempo completo, así como por potenciar las tesis en modalidad de cotutela, y la presencia de expertos internacionales en los tribunales. Se pretende, en particular, profundizar en la internacionalización del Programa.

Las acciones que suponen modificación de la Memoria de Verificación del Programa están pendientes de iniciar el proceso. Siguiendo indicaciones de la dirección de la EDUZ, las memorias de verificación de los programas tienen que estar adaptadas al RD 576/2023, de 4 de julio, para comienzos del curso 2026-2027. Para ello primero hay que aprobar la normativa de doctorado en la Universidad de Zaragoza para adaptarla al citado Real Decreto.

1.— Desarrollo y despliegue del programa

[Estándar establecido por la REACU: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.]

1.1.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de las doctorandas y los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofertadas.

- El perfil de ingreso de los doctorandos es público y se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación del Programa. La información está disponible en la web: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7089>
- La gran mayoría de doctorandos opta por una, de las dos, líneas del Programa debido a las problemáticas elegidas para el desarrollo de sus tesis doctorales. La ampliación de líneas de investigación está pendiente de ejecución dado que supone una modificación de la Memoria de Verificación.
- Cada solicitud de acceso y admisión en el Programa es analizada de manera pormenorizada con el fin de identificar el perfil del solicitante según los perfiles preferentes recogidos en la Memoria de Verificación. De esta manera se detecta si es necesario exigir complementos formativos para desarrollar su tesis en el Programa.
- Desde el curso académico 2018-2019 hasta el 2023-2024, solo en el curso 2019-2020, se superó en dos, el número de plazas ofertadas. Ello se puede verificar en la información gráfica del estudio en: <https://segeda.unizar.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3ACuadros%20de%20Mando%3ACuadro%20Escuela%20Doctorado.wcdf/generatedContent?estudio=7089>
- En el curso académico 2018-2019, quedaron 5 plazas vacantes, en el curso 2021-2022 un total de 3, y, en el curso 2023-2024 tan solo 1 plaza sin cubrir. En el resto de cursos se llegó al 100% de matrículas o incluso al 120%, caso del curso 2019-2020 con 12 matriculados. En total, desde el curso 2018-2019 hasta el curso 2023-2024, han quedado 9 vacantes de las 60 plazas ofertadas. Así, el número de estudiantes matriculados alcanza un 88,3% de las plazas ofertadas. El título deja sin cubrir el 11,7% de las plazas. Este % es bajo en relación con el resto de Programas como se muestra en los Informes de Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED). Entendemos, en todo caso, que el año en el que se ha superado el umbral de plazas máximas establecidas en la Memoria de Verificación se puede compensar con las vacantes de otros cursos. Cabe volver a poner de manifiesto que en este Programa, como en el resto, se persigue que las tesis doctorales desarrolladas cuenten con la máxima calidad.
- El Programa cuenta con suficiente profesorado para atender la demanda de interesados en realizar su tesis doctoral en el ámbito de los derechos y libertades. No obstante, desde hace tres cursos se han ido incorporando profesores cualificados de otras Universidades en las temáticas demandadas por los estudiantes. El alto grado de especialidad y transversalidad explican la incorporación de profesores de otras Universidades españolas y también extranjeras. Se trata de contar con los profesores más cualificados en este ámbito para dirigir/tutorizar a nuestros estudiantes.

1.2.— Directriz: El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados.

Los criterios de admisión son transparentes y de acceso público en la web del Programa: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7089>

El correcto desarrollo del procedimiento de admisión recae en los miembros de la CAP. Previo análisis de los expedientes por el Jefe de Negociado adscrito al Programa, y verificación por la coordinadora, los miembros de la CAP son los que velan en última instancia porque se cumplan los requisitos de acceso y los criterios de admisión.

La adecuación del perfil de ingreso es coherente con los objetivos del Programa recogidos en la Memoria de Verificación. Siguiendo lo establecido en ella, se priman los candidatos con estudios jurídicos. Solo en caso de quedar vacantes, se analizan las trayectorias de los solicitantes con otros perfiles para, de ser el caso, requerir complementos formativos. Las temáticas variadas de las tesis doctorales son muestra de la transversalidad del Programa.

Resulta relevante comprobar que el grado de satisfacción de los estudiantes, en tutela de primer curso, con el proceso de admisión al Programa, recogida en la encuesta de satisfacción del curso 2023-2024, está valorado con 4,5 puntos sobre un total de 5. Asimismo, el grado de satisfacción con la accesibilidad de la información y la difusión, y comunicación (web del Programa) está puntuado con un 4,75. Igual puntuación, 4,75 sobre 5, es la valoración de la satisfacción con la organización, información y gestión del Programa.

Asimismo, el grado de satisfacción de los directores/tutores en relación con el ajuste de los doctorandos al Programa alcanza una media de 4.11 sobre 5 en la encuesta del curso 2023-2024.

1.3.– Directriz: El programa dispone de mecanismos adecuados para el seguimiento de las doctorandas y los doctorandos, la supervisión de las tesis doctorales y, si procede, de las actividades formativas.

La asignación de tutores/directores recae en la CAP. Tras la propuesta del solicitante y el aval de su futuro director, los miembros de la CAP analizan si procede la asignación. De ser el caso se aprueba y comunica al solicitante.

Las solicitudes de acceso y admisión en el Programa deben ir acompañadas de un escrito en el que conste una breve descripción del objeto de la tesis, un escrito de aceptación de la dirección/tutela por un profesor del Programa, el curriculum vitae y los documentos acreditativos de contar con la titulación requerida para desarrollar los estudios de doctorado. Los miembros de la CAP, a propuesta de la coordinadora, analizan si la solicitud es coherente y se ajusta a los requisitos recogidos en la Memoria de Verificación.

Cada curso, en el momento de calificar el plan de investigación, los miembros de la CAP comprueban si el doctorando avanza correctamente en el desarrollo de la tesis y si ha realizado las actividades requeridas para la superación del Programa (DAD). Se tiene en cuenta el Informe del director, en particular si hace referencia a las actividades realizadas por el estudiante. De no ser el caso, la coordinadora es la encargada de contactar con el director/tutor para corregir la situación.

En cada curso académico se realiza una Jornada de Bienvenida y un Seminario de Doctorandos, en los que se informa e insiste sobre las actividades formativas transversales y específicas requeridas para superar el Programa. Se explican qué actividades transversales y cuáles específicas deben cursar los estudiantes para superar con éxito el Programa. Muy especialmente, se incide en la coherencia que deben tener las actividades a realizar con la formación en habilidades de investigación y con el objeto de la tesis doctoral. Así, el nivel de éxito de las actividades formativas cursadas por los doctorandos es satisfactorio. En el curso 2021-2022, realizaron actividades 19/47 de estudiantes, en el siguiente 15/47, y en el curso 2023-2024, 19/43.

En una y otra actividad se tratan problemáticas de actualidad, además de fomentar las relaciones entre los doctorandos y directores de tesis y entre los propios directores.

En cada curso académico, junto a la evaluación del plan de investigación, se verifica si los estudiantes cursan las actividades formativas requeridas para la superación del Programa. En caso de no ser realizadas, la coordinadora mantiene reuniones con los directores/tutores de los doctorandos afectados.

Las estancias de movilidad solicitadas por nuestros estudiantes son analizadas con rigor y suficiente atención por la coordinadora del Programa y por los miembros de la CAP que son, en última instancia, quienes deben informar favorablemente, de ser el caso. Las estancias solicitadas y realizadas por los estudiantes del Programa en los tres cursos académicos objeto de este Informe son:

1. En el curso académico 2021-2022, realizaron estancias de investigación: Emma Ortiz Arciniegas, Yadermis Tejeda Elías, Natalia Herrero Tomás, Mohamed Mohamed Mohamed, Julián Díaz Borderías.

2. En el curso académico 2022-2023, los siguientes estudiantes solicitaron acciones de movilidad: Lucas Menéndez Conca, Daniel Boldova Marzo, Yadermis Tejeda Elías, Viviana Trejo Rizo, y Jesús Jaimes Becerra.

3. En el curso académico 2023-2024, los estudiantes que realizaron una estancia de movilidad son: Daniel Boldova Marzo (mención internacional); Diego Escribano Carrascosa (mención internacional); Alejandro Magallón Montañés, y Viviana Trejo Rizo. Estos estudiantes ampliaron conocimientos en:

Daniel Boldova realizó su estancia de investigación en el Instituto de Ciencias Penales. Departamento I. (Institut für Kriminalwissenschaften. Abteilung I.). Universidad/institución: Universidad de Münster (Universität Münster). Alemania

Diego Escribano llevó a cabo una estancia en el Instituto de Estudios Constitucionales Carlos Restrepo Piedrahita, Universidad Externado de Colombia

Alejandro Magallón estuvo en el Government and Law Research Group, Universidad de Amberes, Bélgica

Viviana Trejo amplió estudio en la Facultad de Derecho, Universidad de Bolonia, Italia.

1.4.— Directriz: La institución da respuesta a las posibles recomendaciones y aspectos de especial atención señalados en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento y renovación de la acreditación.

En los informes de renovación de la acreditación de los Programas de doctorado de la Universidad de Zaragoza, llevada a cabo en el año 2021 para la gran mayoría de los programas, se incluyen cuestiones dirigidas a la Escuela de doctorado al ser comunes para todos los programas. Desde la EDUZ y la propia UZ, se han atendido la mayoría de las indicaciones y se sigue trabajando en el resto.

A modo de ejemplo, se destacan a continuación algunas de estas cuestiones:

— Se ha revisado al alza el reconocimiento en horas del trabajo de las personas coordinadoras de los PD, pasando de un total de 800 horas/47 PD a 1.400 horas/50 PD desde el POD del curso 2023-24, y se sigue trabajando para mejorar dicho reconocimiento.

— Se ha incluido una pestaña en la web de la EDUZ (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/hacer-un-doctorado>) con información de interés para futuros doctorandos/as que motive el atractivo de la oferta de la EDUZ. También se trabaja por mantener actualizada la web en general, y la información académica de cada uno de los PD, en concreto se cuenta desde el año 2022 con una beca de apoyo para la visibilización digital de la EDUZ y sus PD.

— Se ha facilitado, en la página web de cada PD, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al CV del profesorado de los miembros del personal académico.

— Se ha trabajado en traducir al inglés la estructura de la web y la información que contiene, así como los impresos y otros documentos, como el boletín informativo semanal, etc. En concreto, estas

acciones se impulsaron con la ayuda recibida por parte del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la UZ, en la 14ª Convocatoria de ayudas a la internacionalización del año 2022.

— Se ha incluido en los informes sobre las encuestas de satisfacción los valores correspondientes a cursos anteriores y el valor medio correspondiente a todos los programas de la rama de conocimiento para facilitar elementos de comparación y análisis.

— Se han incorporado indicadores de seguimiento de la implantación y eficacia de las acciones de mejora identificadas en los planes de mejora.

— Se está trabajando en la mejora de la utilización de la herramienta SIGMA.

— Se ha llevado a cabo un proceso de reflexión sobre la necesidad de regular el porcentaje de obligatoriedad de participación de los doctorandos/as en las actividades transversales y se ha recomendado desde la Dirección de la EDUZ a aquellos PD que aún no lo hacen, que comiencen al menos a recomendarlo y reflexionen en el seno de sus programas de cara a la próxima modificación de la memoria de verificación.

Por otra parte, en el informe de seguimiento de la calidad del PD, la Universidad incluye un apartado (número 8.2) donde, de forma expresa, cada PD ha de incluir información sobre las acciones implementadas en respuesta a las recomendaciones y aspectos de especial atención señalados por las agencias externas de calidad, así como de los resultados obtenidos.

La información de esta directriz está ligada a la recogida en el apartado 8.2.

Se quiere dejar especial constancia del escaso reconocimiento de dedicación por la coordinación del programa y por actuar como secretario y vocales de la CAP. Se ha hecho un esfuerzo por aumentar el número de horas de reconocimiento, pero sigue siendo insuficiente. Ello es debido a la elevada burocracia de los procesos de admisión, o depósitos de tesis y designación de miembros de tribunales, en particular si son extranjeros, así como al elevado número de consultas, organización de actividades, elaboración de informes, planes anuales de innovación y mejora, además de otros tantos trámites. Si se han reconocido 5 horas de dedicación, obviamente con los datos del Programa, el reconocimiento es realmente escaso. Desde este Programa se propone la apertura de un período de reflexión sobre la utilidad y necesidad de estos estudios, los medios necesarios y otros tantos problemas, caso de potenciar la investigación. De no contar con financiación apropiada para fomentar la investigación difícilmente se podrá mejorar el reconocimiento por la gestión de los estudios de doctorado. Y la investigación necesita de este tipo de estudios dado que se forma a los futuros investigadores.

1.5.— Tablas de acceso, admisión y matrícula

Tabla 1.5.1: Oferta y demanda

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.1. Oferta de plazas	10	10	10	10	10	10
1.2. Demanda	8	15	20	13	12	11

Tabla 1.5.2: Estudiantes de nuevo ingreso

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.3. Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	5	12	10	7	10	9
1.4. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	80	33.33	60	85.71	80	55.56

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.5. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	20	8.33	20	42.86	10	0
1.6. Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	80	75	70	42.86	50	55.56

Tabla 1.5.3: Total de estudiantes matriculados

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
1.7. Número total de estudiantes matriculados/as	37	39	44	47	47	43
1.8. Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	37.84	38.46	31.82	29.79	29.79	37.21
1.9. Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	5.41	5.13	9.09	10.64	12.77	16.28
1.9.b. Porcentaje de estudiantes con beca distinta de las contempladas en indicador 1.9	—	—	—	—	—	—
1.10. Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	62.16	69.23	75	74.47	72.34	65.12

1.6.— Tabla de actividades formativas

Tabla 1.6: Tabla de actividades formativas

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
2.3.1. Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	7/37	4/39	12/44	19/47	15/47	19/43
2.3.2. Actividades transversales de la EDUZ: cursos	—	—	—	—	—	43

1.7.— Tabla de movilidad

Tabla 1.7: Tabla de movilidad

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
3.1. Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	11	4	10	2.13	6.4	4.7

2.– Información y transparencia

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.]

La Universidad de Zaragoza dispone de los procedimientos necesarios para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa de doctorado, así como los procesos que garantizan su calidad. En concreto cuenta con la instrucción técnica sobre la información pública de las titulaciones oficiales IT-002 <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/it002.pdf> en la que se establecen los responsables y la forma en que se efectúa la publicación y revisión de información relativa a las características del programa, su desarrollo y los resultados alcanzados, incluyendo los procesos de seguimiento y de acreditación.

Dicha información se encuentra disponible en la web de cada programa <http://estudios.unizar.es>; principal plataforma de publicación de información de las titulaciones oficiales de la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en el Portal de Transparencia de la Universidad de Zaragoza pueden consultarse los resultados académicos de forma gráfica, por titulaciones o de forma global, y por cursos académicos concretos, a través de la siguiente dirección <https://portaltransparencia.unizar.es/estudios-doctorado>.

Asimismo, desde el Área de Calidad y Mejora de la Inspección General de Servicios se elaboran, publican y difunden informes de resultados de encuestas de satisfacción, presentando dichos resultados por curso académico, de forma global, por rama de conocimiento y por titulación, comparándolos con los datos de cursos anteriores, facilitando el análisis de la evolución producida. Dichos informes están disponibles en el siguiente enlace: <https://encuestas.unizar.es/resultados-encuestas>

Toda la información relevante relacionada con el programa es fácilmente accesible para los distintos grupos de interés a través de la página web <http://estudios.unizar.es> y de la página web de la Escuela de Doctorado <https://escueladoctorado.unizar.es/>

Esta información responde con carácter general al criterio 2 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación del programa, se desarrolla en cada una de sus directrices.

2.1.– Directriz: La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Los distintos documentos que afectan a la calidad del Programa, esto es, la Memoria de Verificación, los informes elaborados por los agentes del Programa, y los informes de la ACPUA son de acceso público en la web <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7089>

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los doctorandos y de los directores de tesis del Programa están disponibles en el apartado correspondiente de la web: <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7089#encuestas>

En el curso académico 2021-2022, la satisfacción de los estudiantes con el doctorado alcanza una media de 4.4. En el curso 2022-2023, se valoró con 3.63, con una tasa de respuestas de 6.3%. En el curso académico 2023-2024, la satisfacción de los estudiantes con el Programa, en tutela de primer curso, alcanza una media de 4,25 sobre 5, con una tasa de respuestas del 44,4%. Son datos altamente positivos y estimulantes para seguir trabajando en mejorar la gestión de este Programa. En el curso 2023-2024, un 25% de los estudiantes manifiesta que realiza estos estudios para

desarrollar una carrera académica en el ámbito universitario, y un 75% realiza su tesis para profundizar conocimientos. Un 67% elige este estudio por el interés de la temática, y un 33% por el prestigio de los grupos de investigación. En cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el proceso de admisión al Programa alcanza una valoración media de 4,5 sobre 5 puntos. Al igual que la satisfacción con el ambiente de trabajo que alcanza una media de 4,75, la integración en el grupo de investigación con un 5, e idéntica puntuación alcanza la satisfacción con la relación establecida con el/la tutor/a. Son datos realmente buenos.

El grado de satisfacción de los directores/tutores con la información pública del Programa, en el curso 2023-2024, también es bueno dado que la puntuación alcanza una media de 4.4 sobre 5 puntos. Este valor ha mejorado desde el curso 2021-2022 en el que se alcanzó una media de 3.6, y en el curso 2022-2023 de 4.08. Esta valoración es indicativa de la mejora experimentada en el acceso a la información del Programa

2.2.— Directriz: La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.

La información sobre el Programa es fácilmente accesible en la web de la EDUZ. En particular, se puede acceder a los distintos ítems del Programa en <https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7089#info>

La información es clara y útil para aquellos solicitantes interesados en realizar su tesis en este Programa. De hecho, cuando se solicita información sobre el Programa se reenvía a a la web para que una vez revisada y en caso de surgir duda ser resolver por la coordinadora. Se vuelve a indicar que el grado de satisfacción de los estudiantes con la información facilitada en la web del Programa, del curso 2023-2024, alcanza una media de 4,75 sobre 5 puntos.

3.— Garantía de calidad, revisión y mejora

[Estándar establecido por la REACU: La institución dispone de mecanismos formalmente establecidos e implementados para asegurar, de forma eficaz, la calidad y mejora continua del programa de doctorado.]

El Sistema Interno de Garantía de la Calidad implantado en la Universidad de Zaragoza asegura la mejora continua del programa a través de la recogida y análisis de información cuantitativa y cualitativa, la revisión a partir del análisis de la información recogida y el diseño y ejecución de acciones de mejora derivadas del Informe de Evaluación de la Calidad.

Para ello dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información entre los que se encuentran, por un lado, los procedimientos de análisis de la satisfacción de los distintos grupos de interés (Q225), a través de la plataforma ATENEA, y por otro la aplicación de analítica de datos DATUZ. DATUZ es una potente herramienta que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas (matrícula, admisión, gestión de personal, gestión de la investigación, etc.) sirviendo de fuente de datos y alimentando los procesos de seguimiento de las titulaciones, y a la que progresivamente se van incorporando datos provenientes de otras fuentes (encuestas, proyectos de innovación, etc.).

Entre los procedimientos implantados para la revisión del programa se encuentra el Q212_2, para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC), el Q214_2 que recoge las pautas para aprobar el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM), a través del cual la Comisión de Evaluación analiza y revisa los aspectos docentes y organizativos, elaborando un diagnóstico de la situación del programa, identificando los aspectos susceptibles de mejora que contribuyen a la mejora continua y

sirven de apoyo para la toma de decisiones de modificación y, en su caso, renovación de la acreditación del título. La Comisión de Doctorado, órgano encargado de velar por la calidad de los estudios de doctorado elabora, a partir IEC de cada programa, un Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado (ICED), en el que se analiza y evalúa de forma global la calidad de los estudios de doctorado, incluyendo, en su caso, las valoraciones y recomendaciones que considere oportunas dirigidas a las comisiones académicas de los distintos programas de doctorado. Esto se recoge en el procedimiento Q216.

El procedimiento Q214_2 facilita el diseño y ejecución de las acciones de mejora a través del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) derivadas tanto de los Informes de Evaluación de la Calidad como, en su caso, de los informes de seguimiento externo.

Manual de procedimientos del SIGC <https://estudios.unizar.es/pagina/ver?id=7>

Los informes y resultados del procedimiento interno de gestión de la calidad están accesibles a través de la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/informes-y-resultados-del-sistema-de-garantia-interno-de-la-calidad-sgic>).

Esta información responde con carácter general al criterio 3 del protocolo ACPUA.

En caso de IEC para el seguimiento externo o para la renovación de acreditación de la titulación, se desarrolla en cada una de sus directrices.

3.1.— Directriz: Los procedimientos y mecanismos de aseguramiento de la calidad garantizan la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El sistema de calidad de los programas de doctorado de la UZ se aplica conforme establece el Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los Estudios de Doctorado y de sus diferentes Programas (ICED) aprobado por Acuerdo de 13 de julio de 2017 y modificado por Acuerdos de 4 de julio de 2018 y 30 de enero de 2019 del Comité de Dirección de la EDUZ, cuyo contenido se integró y desarrolló en el Procedimiento Q213 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado] que, a su vez, en septiembre de 2024 se ha dividido en tres diferentes, que se señalan más adelante (Q212_2, Q214_2 y Q216).

Paralelamente la EDUZ ha ido adoptando algunos procedimientos transversales de la UZ para todas las titulaciones. En otros casos se han puesto a punto procedimientos específicos (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/normativa-y-calidad/procedimientos-del-sistema-de-garantia-interno-de-calidad-sgic>).

Entre los procedimientos del SIGC de los estudios de doctorado se incluyen el Q111_2 [Procedimiento de nombramiento, renovación y cese de los agentes del SGIC en estudios de doctorado], el Q212_2 [Procedimiento para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) de los programas de doctorado], el Q214_2 [Procedimiento para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado], el Q216 [Procedimiento para la elaboración del Informe de la Calidad de los estudios de doctorado (ICED)], el Q225 [Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y el PRC-001 [Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

Por otro lado, la universidad y, en consecuencia, todos sus centros y las titulaciones que en ellos se imparten, dispone de distintos sistemas de recogida y análisis de la información, entre los que destaca la aplicación de analítica de datos DATUZ (<https://inspecciongeneral.unizar.es/innovacion-y-prospectiva/datos-abiertos-y-transparencia-de-la-universidad-de-zaragoza>), que integra en un único entorno las distintas bases de datos centralizadas, sirviendo de fuente de datos y alimentando

los procesos de seguimiento de las titulaciones.

Además, en el proceso de evaluación anual del programa, existe un apartado en el IEC (8.3) donde los responsables de la coordinación del PD tienen la posibilidad de incorporar las buenas prácticas que consideren destacar.

Los Informes de Evaluación de la Calidad (IEC) incluyen apartados específicos donde se incorpora la siguiente información cuantitativa, disponible con carácter público en web, que servirá de base para realizar el análisis anual del PD:

- Matrícula en el programa: Oferta y demanda; estudiantes de nuevo ingreso (plazas ofertadas y matriculadas, universidad de origen, requerimiento de complementos formativos, etc.), extranjeros/as, contratados/as predoctorales, dedicación, etc.
- Actividades formativas y movilidad.
- Personal académico: número de directores/as, experiencia investigadora, expertos internacionales en tribunales de tesis, proyectos, publicaciones, etc.
- Resultados de aprendizaje: tesis defendidas, permanencia en el programa de doctorado, mención cum laude, mención internacional, mención industrial, cotutela, resultados científicos de la tesis, etc.
- Satisfacción de doctorandos/as, tutores/as y directores/as de tesis.
- Información gráfica de titulaciones.

Los agentes del Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales cuentan con evidencias suficientes para medir y mejorar su gestión. La EDUZ, el Área de Calidad de la UNIZAR y la Inspección General de Servicios facilitan datos de utilidad para corregir cualquier desviación que se pudiese detectar en un curso académico determinado. Ello nos permite vigilar de manera continua la evolución y la calidad del Programa.

De los datos con los que se cuenta se deduce que el Programa está alcanzando los objetivos planteados en la Memoria de Verificación. Desde la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa somos conscientes de la necesidad de modificar la Memoria de Verificación para corregir todos los desfases detectados, por ejemplo con respecto a una de las dos líneas de investigación. No obstante, estamos a la espera de recibir indicaciones para proceder a la modificación de la misma.

3.2.— Directriz: El programa dispone de procedimientos y mecanismos que facilitan una evaluación interna del programa de doctorado que concluye con planes para su mejora.

Los responsables principales del SIGC son el/la coordinador/a del programa, la Comisión de Evaluación de la Calidad (responsable de la elaboración del “Informe sobre la Evaluación de la Calidad”), la Comisión Académica (responsable de la elaboración del “Plan Anual de Innovación y Mejora”) y la Comisión de Doctorado (responsable de la elaboración del “Informe de Evaluación de la Calidad de los Estudios de Doctorado”). El proceso de revisión del programa título se despliega a través de los procedimientos Q212_2 y Q214_2 [Procedimientos para la elaboración del Informe de Evaluación de la Calidad (IEC) y para la elaboración del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de los programas de doctorado, respectivamente]. A través de estas comisiones y de los distintos procedimientos de garantía de calidad implementados, se encuentran representados los distintos grupos de interés.

Con este sistema se asegura el ciclo de revisión y mejora continua de los títulos, completado con la revisión externa que realiza la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón a través de su “Programa de seguimiento” | Protocolo de evaluación de Programas de Doctorado (<https://acpua.aragon.es/es/seguimiento>).

Como se ha indicado en el apartado anterior, el título dispone de información objetiva de índole cuantitativa a la que se suma la importante información cualitativa producida tanto en las reuniones

de los órganos anteriormente citados como en la interacción del/de la coordinador/a con el estudiantado y el personal académico.

El Programa cuenta con información contrastada de su evolución. Ante cualquier información que pueda afectar a su correcto funcionamiento, la coordinadora comunica a los miembros de la CAP el problema detectado con objeto de ser corregido.

La interacción de la coordinadora con los miembros de la CAP y la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa es continua y fácil. Se mantiene contacto semanal con los miembros de la CAP y con el Jefe de Negociado, vía email o presencial, en caso de ser necesario, para atender dudas, solicitar información, en definitiva, para gestionar día a día el Programa.

Igualmente, el contacto con los estudiantes es fluido y constante tanto para resolver problemas como para organizar las actividades propias del Programa. Desde la CAP y la coordinación del Programa involucramos a los estudiantes en la organización de las actividades para conocer de cerca cuáles son sus intereses. Así, los estudiantes del Programa puntúan con un 4 sobre 5 la utilidad de las actividades realizadas para su formación como investigadores. Ambos proyectos han sido solicitados por la profesora Rosa Gutiérrez Sanz, Catedrática de Derecho Procesal y vocal de la Comisión Académica del Programa.

Además, en el curso 2023-2024, se desarrolló un proyecto del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET), del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza para analizar el desarrollo de actuaciones de movilidad, su evaluación y propuesta de alternativas viables. Y en el curso 2024-2025 se cuenta con otro proyecto PIET para examinar la aplicación de las competencias adquiridas en el Programa en sus trayectorias profesionales. Los resultados del primer proyecto se obtuvieron de una encuesta lanzada a los estudiantes del Programa. Como resultado se obtuvieron una serie de recomendaciones de los estudiantes que se recogerán en la modificación de la Memoria de Verificación.

4.— Personal académico

[Estándar establecido por la REACU: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

El personal académico del programa está compuesto por el personal investigador doctor del centro o centros que imparten el programa y que participa en el desarrollo del mismo (tutorización, dirección de tesis, impartición de algunas actividades formativas, participación en la Comisión Académica, en las Comisiones de Seguimiento, etc.), y otras personas doctoras que puedan participar en el desarrollo del programa de acuerdo con lo que establezca la normativa de la universidad.]

4.1.— Directriz: El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

El profesorado cuenta con experiencia acreditada en el ámbito investigador. En total, el profesorado adscrito al Programa suma más de 100 tramos de investigación (sexenios), y cuenta con contribuciones científicas relevantes en el ámbito de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El perfil investigador del profesorado del Programa y su número es adecuado en relación con las plazas ofertadas. Ello no impide que vayan incorporándose profesores noveles y de otras universidades nacionales y extranjeras para reforzar el profesorado disponible, al mismo tiempo que promueve la internacionalización del Programa.

El profesorado, obviamente, ha variado en relación con el listado recogido en la Memoria de Verificación. Las jubilaciones, los fallecimientos, la adscripción de nuevos profesores o los directores de otras universidades españolas y extranjeras hacen inevitable el cambio de la plantilla. Por ello, está en fase de modificación de la Memoria de Verificación en este sentido.

El listado actualizado del profesorado está disponible en:

<https://estudios.unizar.es/estudio/ver-doct?id=7089#rrhh>

4.2.— Directriz: Cada línea de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

Los profesores del Programa forman parte de los siguientes grupos de investigación de referencia reconocidos por el Gobierno de Aragón:

1. Grupo de Estudios Penales. S13_23R
2. Constitución y formas de participación política en democracias avanzadas. S10_23R
3. Ius Familiae. S30_23R
4. De Iure. S26_23R
5. Derecho del trabajo. S18_23R
6. Derecho Administrativo de la Economía, la Sociedad y el Territorio. S22_23R
7. Laboratorio de Sociología Jurídica. S09_23R

La línea de investigación mayoritariamente elegida por los doctorandos cuenta con varios proyectos de investigación de carácter competitivo. Entre otros:

- 1) El profesor Asier Urruela es uno de los IP del proyecto de investigación «El Derecho penal ante los retos actuales de la biomedicina» (PID2022-136743OB-I00), concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 60.000 €. Duración del proyecto: 01/09/2023 – 31/08/2026.
- 2) El profesor Agustín Malón es IP del proyecto de investigación «Adolescentes, pornografía(s) y sexualidad. Un estudio interdisciplinar de las estrategias prohibitivas, regulatorias y pedagógicas en la sociedad digital» (UZ2023-CSJ-01) concedido por la Universidad de Zaragoza. Importe concedido: 2.750 €. Duración del proyecto: 15/05/2024 – 31/12/2024.

3) Los profesores Carlos Garrido y Enrique Cebrián son IP del proyecto de investigación "La iniciativa ciudadana vinculada al referéndum: funcionalidad y posibilidades de incorporación al ordenamiento constitucional español", PID2020-113216RB-I00. Período del proyecto: 01/09/2021-31/08/2024. Financiado con: 24.200 Euros. Las profesoras Eva Sáenz y Yolanda Gamarra son componentes del proyecto.

4) La profesora Yolanda Gamarra es miembro del equipo investigador del proyecto de investigación "La aplicación eficaz de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea: el respeto de los principios y valores europeos", PID 2021-1283350B-I00,. Período del proyecto: 1 de septiembre de 2022-31 de agosto de 2025.

5) Los profesores Francisco Palacios Romeo y Miguel Ángel Boldova Pasamar participan en el proyecto internacional titulado: "Certificació de Comunitats constructoras de paz. Diseño de un modelo". Los datos de este proyecto son: Código: Proyecto INV DER 3762. Entidad financiadora: UMNG (Universidad Militar Nueva Granada, Colombia / Univ. de Valencia / Univ. de Zaragoza). Duración 2022-vigente. Coordinadora del Proyecto: Melba Luz Calle Mesa

4.3.— Directriz: El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado

En el curso 2023-2024, la satisfacción de los estudiantes con el Programa de Doctorado alcanza una media total de 4,25 sobre 5. Ello acredita el nivel de satisfacción de los estudiantes con el Programa. Esta información está disponible en: https://estudios.unizar.es/pdf/encuestas/2023/doctorado/501/501_InformeDoctoradoEst.pdf

Aquí cabe destacar que la motivación principal para el inicio de los estudios de doctorado se debe al interés de la temática que alcanza el 67% de los casos, mientras que la elección de estos estudios por el prestigio de los grupos de investigación se sitúa en el 33%.

Un dato que llama también la atención está relacionado con la pregunta 28. "Satisfacción con cómo se ha dirigido su tesis" con una media de 4.75 sobre 5. Igual puntuación cuenta la "Satisfacción con el programa de doctorado (organización, información, etc.)".

Igualmente, es destacable la puntuación relativa a la "Integración en el grupo de investigación" puntuada con un 5 sobre 5.

4.4.— Directriz: La universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado.

La dedicación del profesorado al doctorado no está asociada con la impartición de docencia reglada, sino fundamentalmente con la labor de supervisión de los doctorandos y doctorandas. No obstante, la Universidad de Zaragoza considera que, con objeto de promover el doctorado de calidad en la Universidad y favorecer el aumento de tesis defendidas, se ha de reconocer dicha actividad a los profesores que la estén llevando a cabo de manera satisfactoria.

En este sentido, el reconocimiento en POD para los profesores de la UZ por dirección de Tesis Doctorales se rige por la normativa vigente de las "Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza" (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programas/reconocimiento-en-pod-para-los-profesores-de-la-uz-por-direccion-de-tesis-doctorales>), que se puede consultar en la web de Plan de Ordenación Docente. De acuerdo a su artículo 25, las Tesis doctorales dirigidas se consideran asignaturas con contabilidad especial y el encargo se obtiene de la siguiente forma: por cada tesis doctoral dirigida, defendida en la Universidad de Zaragoza y calificada favorablemente en los tres años naturales inmediatamente anteriores al de comienzo del curso académico al que resulte de aplicación, 15 horas. En el caso de que la tesis hubiera sido codirigida con otro u otros codirectores también profesores de la Universidad de Zaragoza, las 15 horas se dividirán por el número de codirectores (ANEXO IV de las Directrices).

El reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis sigue siendo escasa. El reconocimiento de 15 horas por la dirección de una tesis después de, al menos, 4 años de dirección no son atractivas para un profesor senior de trayectoria contrastada. Solo el requisito de dirección de tesis para acceder a proyectos competitivos o reconocer grupos de investigación o méritos similares son las razones que animan al profesorado más experimentado a dirigir tesis doctorales, amén de casos excepcionales.

En la encuesta de satisfacción de los directores del Programa del curso académico 2023-2024, el reconocimiento de la actividad como director/a y/o tutor/a alcanza una media de 2.56 sobre 5 puntos. Esta valoración es similar a la que encontramos en los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023. Así, en el curso 2021-2022, la percepción de la carga de trabajo de los directores

(pregunta 17) alcanza la media de 3.1 y el reconocimiento de la actividad (pregunta 18) un 2.3 sobre 5. En el curso 2022-2023, la percepción de la carga de trabajo es de 3.69 sobre 5 y el reconocimiento de su actividad 2.46.

4.5.— Directriz: El grado de participación de personas expertas internacionales en las comisiones de seguimiento, tribunales de tesis y actividades formativas es adecuado según el ámbito científico del programa.

La presencia de expertos internacionales en tribunales de tesis y actividades formativas (Jornadas, Seminarios) es elevada. De las 7 tesis doctorales depositadas y defendidas en el curso académico, 2 cuentan con mención internacional y 1 cuenta con expertos internacionales.

El profesor, Michele Brunelli: Universidad de Bérgamo actuó como vocal de la tesis de Mohamed Mohamed.

La profesora Carmen Marina Méndez Cabrita de la Universidad Regional Autónoma de los Andes fue vocal titular de la tesis de Jesús Ramón Jaimes y la profesora Marilena Asprino Salas de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador fue vocal suplente. La jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y profesora de Filosofía del Derecho, María Elósegui, fue la presidenta del tribunal

De otro lado, Ana María Moure Pino de la Universidad de Chile actuó como presidenta de la tesis de Georgina Guardatti y José Antonio Musso de la Universidad Católica de Santiago del Estero fue vocal de la tesis de Georgina Guardatti. La suplente extranjera es Luciane Klein Vieira, de la Universidad do Vale do Rio dos Sinos

En la Jornada de Bienvenida del curso académico 2021- 2022, celebrada el 25 de octubre de 2021, la profesora y jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, María Elósegui, y la Letrada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, Elisa Llop intervinieron exponiendo cuestiones de actualidad de la jurisprudencia del citado Tribunal. La Jornada estuvo moderada por la profesora María Carmen Alastuey Dobóntular de Derecho Penal, profesora titular de Derecho Penal.

En la Jornada de Bienvenida del curso académico 2022-2023, celebrada el 25 de octubre, la profesora y jueza del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, María Elósegui, el juez (sueco) Arnfinn Bardsen y el profesor Esteban Peralta Losilla participaron como ponentes exponiendo problemas relacionados con los derechos de los niños. La Jornada fue moderada por la profesora Rosa Gutiérrez Sanz, Catedrática de Derecho Procesal y vocal de la Comisión Académica del Programa.

La Jornada de Bienvenida del curso académico 2023-2024, no pudo celebrarse debido a problemas burocráticos.

4.6.— Tabla de personal académico

Tabla 4.6: Tabla de personal académico

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
4.1. Número total de directores/as y tutores/as de tesis	30	30	33	34	36	36
4.1.1. Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ.	23	25	27	28	27	28

Indicador	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
4.1.2. Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ.	7	5	6	6	9	8
4.2. Experiencia investigadora	54	61	69	77	76	78
4.3. Porcentaje de sexenios vivos	78.26	76	70.37	82.14	77.78	75
4.4. Porcentaje de dedicación	100	96	100	100	100	85.71
4.5. Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	??	??	1/20	0/12	0/12	3/18
4.6. Número de directores/as de tesis defendidas	6	0	4	6	6	7
4.7. Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas.	75	—	100	83.33	66.67	100
4.8. Número de proyectos internacionales vivos en el año	1	0	2	1	1	0
4.9. Número de proyectos nacionales vivos en el año	12	14	22	16	14	19
4.10. Número de publicaciones indexadas en el año	1	6	10	12	8	2
4.11. Número de publicaciones no indexadas en el año	9	18	33	14	19	29

Nota indicadores 4.10 y 4.11: Hasta campaña 2023 el período considerado es desde septiembre a agosto; a partir de la campaña 2024 (curso 2023/2024) la información se refiere al año natural de inicio del curso académico objeto del informe.

5.— Recursos materiales y servicios de apoyo

[Estándar establecido por la REACU: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.]

5.1.— Directriz: Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Para la realización de la tesis doctoral, las universidades y los diversos departamentos e institutos, grupos de investigación y profesores involucrados en los estudios de doctorado ofrecen los recursos y servicios idóneos para su correcta ejecución.

Entre los mencionados recursos afines al Programa destaca:

Laboratorio de Sociología jurídica (LSJUZ)

Se dispone de un laboratorio especializado en sociología jurídica, vinculado al segundo equipo de investigación que avala este Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales. Este laboratorio está vinculado a la Facultad de Derecho.

Servicio de Bibliotecas y Documentación

La Universidad cuenta con las bibliotecas universitarias con horarios amplios y de fácil acceso. Las bibliotecas ofrecen a la Comunidad Universitaria un amplio abanico de servicios como el préstamo de libros, el acceso a las colecciones en papel y en formato electrónico, los espacios con ordenadores y los espacios de trabajo individual y de trabajo en grupo.

En particular, las siguientes bibliotecas facilitaran el acceso a los fondos documentales, bases de datos bibliográficas y publicaciones científicas, relacionadas con el Programa.

Biblioteca de la Facultad de Derecho (UZ) y Biblioteca de Humanidades María Moliner (UZ)

Biblioteca Hypatia de Alejandría (Centro Politécnico Superior (UZ, Campus Río Ebro) Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UZ) Biblioteca de Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM) (UZ) y la Sección de la Escuela de Doctorado. Es la unidad de la Universidad de Zaragoza encargada de dar soporte técnico y administrativo a la comunidad universitaria vinculada a los estudios de doctorado.

Sección de Relaciones Internacionales

A través de las oficinas de acogida de estudiantes internacionales, el **Servicio de Relaciones Internacionales** promueve la movilidad, acoge a los estudiantes internacionales de Doctorado y facilita su integración en la Universidad. Además asesora en la solicitud de proyectos Erasmus +, entre otros.

Esta sección facilita a los estudiantes internacionales de Doctorado apoyo e información sobre la ciudad, el alojamiento, cursos de castellano y otros idiomas, la asistencia médica, las ayudas y becas, etc.

Otros apoyos: centro de movilidad de investigadores (EURAXESS)

La Universidad de Zaragoza, a través del Vicerrectorado de Política Científica, forma parte de la Red Europea EURAXESS de Aragón y es un punto de información que proporciona **asistencia personalizada** tanto a investigadores extranjeros que se desplazan a Aragón para desarrollar su labor investigadora, como a investigadores aragoneses que están interesados en desplazarse al extranjero de forma temporal. Dicho apoyo versa sobre temas tales como trámites para la obtención de visados, tarjetas de residencia y sus renovaciones, homologación de títulos universitarios, ofertas de empleo, Seguridad Social y asistencia sanitaria, escolarización y demás información útil para facilitar el desplazamiento e integración del investigador en el país de destino.

La información detallada puede consultarse en: http://www.unizar.es/gobierno/vr_investigacion/sgi/eramore/index.html

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación.

Los egresados del Programa tienen a su disposición el servicio de orientación profesional de la Universidad de Zaragoza, UNIVERSA ([http:// www.unizar.es/universa/](http://www.unizar.es/universa/)), compuesto por orientadores profesionales expertos en Recursos Humanos. Universa proporciona información personalizada sobre búsqueda de empleo, pruebas de selección de las empresas y elaboración de curriculum y cartas de presentación. Periódicamente se organizan jornadas de formación sobre competencias profesionales y seminarios monográficos de orientación (movilidad internacional, búsqueda de empleo, desarrollo de habilidades profesionales, presentaciones y entrevistas eficaces, etc.) que contribuyen a orientar y facilitar la inserción laboral de los egresados. Igualmente, se cuenta con el apoyo de FEUZ.

La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas

En el programa de doctorado de Derechos Humanos que se venía desarrollando hasta ahora un 30% de nuestros doctorandos disponen de becas competitivas (10% extranjeros como 20% españoles becados) .

En cuanto a la movilidad para bolsas de viaje y asistencia a congresos un 75% de ellos han recibido algún tipo de ayuda. Las ayudas proceden de UNITA, del Gobierno de Aragón, el Ministerio de Universidades o Campus Iberus.

5.2.— Directriz: Los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

Cada inicio de curso académico, la EDUZ realiza una jornada de bienvenida dirigida especialmente a los doctorandos y doctorandas de nuevo ingreso [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/bienvenido-universidad-zaragoza>]

Por otra parte, la Universidad cuenta con servicios generales de orientación profesional (UNIVERSA y FEUZ), para favorecer una adecuada inserción laboral de las personas egresadas de los PP.DD. En la página web de la EDUZ se ofrece un link para acceder a dichos servicios: [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/informacion/egresados>]

Así mismo, en el apartado "Te interesa" de la web de la EDUZ, se recogen distintos servicios y recursos de utilidad para los doctorandos y doctorandas en su proceso de formación y para la obtención de su título. Entre ellos, cabría hacer una referencia especial al Programa IBERUS CONNECT para la mentorización doctorandos/as procedentes del extranjero (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/programa-iberus-connect-mentorizacion-doctorandosas>).

El Programa viene organizando una Jornada de Bienvenida desde hace más de 4 años dirigida, en particular, a los doctorandos de nuevo ingreso, pero abierta al resto de los estudiantes. En varias ocasiones la actividad ha contado con el apoyo financiero de la EDUZ. En otras ocasiones, el Grupo de Investigación de Estudios Penales ha asumido los gastos derivados de su organización: pagos de ponentes, traslados u otro tipo de necesidades financieras.

Los egresados del Programa cuentan con el apoyo de la red de antiguos que presta apoyo a los recién titulados.

6.— Resultados de aprendizaje

[Estándar establecido por la REACU: Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas doctoradas se ajustan a los previstos en el programa de doctorado, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel 4 del MECES de la titulación.]

6.1.— Directriz: Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado (vinculados a las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas) y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

En los tres cursos académicos objeto de este informe se han defendido un total de 14 tesis doctorales. De ellas, contamos con resultados relevantes en 11 tesis. Se comprueba así que los resultados (tesis y contribuciones científicas) se adecúa a los objetivos formativos del Programa. De los resultados de 3 tesis doctorales no disponemos de información. Ello pudiera deberse a se trata de profesionales, caso de fiscales, entre otros perfiles, cuyas tesis les han permitido ascender en sus carreras laborales, pero que no necesitan de contribuciones científicas o no en el corto y medio plazo.

Así, en el curso académico 2021-2022, se defendieron **4** tesis doctorales: Ana Canales Murillo, Marcos Arjona Herráiz, Luis Carlos Bandrés Ordoñez, Emma Ortiz Arciniegas,

Las contribuciones científicas de cada uno son:

1) Ana Canales Murillo

Artículos:

"El covid-19 y sus consecuencias en la Administración de justicia", Revista de Investigación Académica sin Frontera, 2020, disponible: <https://revistainvestigacionacademicasinfrontera.unison.mx/index.php/RDIASF/article/view/315>

Capítulo de libro:

- "La transformación del aprendizaje jurídico: impacto de la inteligencia artificial en la enseñanza y capacitación del Derecho", Economía, Derecho y Empresa ante una nueva era: digitalización, IA y competitividad en un entorno global / coord. (Coordinador de la elaboración de un artículo o publicación) por Ricardo Diego Pérez Calle, 2024, pp. 1405-1419.

- "Los desafíos y perspectivas de la convivencia familiar desde la óptica de los objetivos del desarrollo sustentable: La Agenda 2030 de las Naciones Unidas", Reflexión poliédrica: Pensamiento y Ciencias Sociales en un mundo cambiante / coord. (Coordinador de la elaboración de un artículo o publicación) por Manuel Bermúdez Vázquez , Marta Rojano Simón, 2024, pp. 191-207.

- "La convivencia familiar a la luz del principio de igualdad y la perspectiva de género", Educar, comunicar, sociabilizar en la heterogeneidad / coord. (Coordinador de la elaboración de un artículo o publicación) por Katia Álvarez Díaz, 2023, pp. (páginas) 668-683

- "Frontera USA – México: El fenómeno migratorio en Mexicali, Baja California", Estudios sobre y desde la frontera / coord. (Coordinador de la elaboración de un artículo o publicación) por Fernando Trujillo, Beatriz Cortina Pérez, pp. 825-845

2) Marcos Arjona

Artículos:

- "El pensamiento de Rudolf von Jhering y Otto von Gierke bajo la perspectiva de dos estudios de Felipe González Vicén", *Revista de derecho aragonés*, nº29, 2023, pp. 103-131.

- "Reseña de George Orwell: vida y filosofía política de José Ignacio Lacasta Zabalza, PUZ, Zaragoza, 2022", *Anuario de filosofía del derecho*, nº 40, 2024, pp. 305-310.

- "Del antijudaísmo al antisemitismo alemán en la Edad Contemporánea", *Derecho, Estado y Religión*, vol. 8, 2023, pp. 133-192.

3) Emma Ortiz Arciniegas

Libro:

El consentimiento informado en el ámbito médico (un enfoque comparado: España y Colombia), A Coruña, Colex, 2024.

En el curso académico 2022-2023, se defendieron otras **4** las tesis doctorales: M^a Cruz Ruiz Reyes, Natalia Herrero Tomás, Carlos Val-Carreres Guinda, Jorge Lucía Morlans. Los resultados de las tesis han sido:

4) M^a Cruz Ruiz Reyes

Libro:

Libertad vigilada y responsabilidad penal del menor, Barcelona, Bosch, 2023.

5) Natalia Herrero Tomás

Libro:

- Ética empresarial y trabajo decente en la era digital, Aranzadi, 2024 (en prensa).

Capítulo de libro:

- "Ética para el cambio digital: inteligencia artificial y perspectiva de género", Discriminación algorítmica en el ámbito laboral / María Pilar Rivas Vallejo (dir. (Director de la elaboración de un artículo o publicación)), 2022, ISBN 978-84-1391-633-0, págs. (páginas) 111-142

- "Prevención de riesgos laborales y perspectiva de género" como coordinadora de la obra y autora de los capítulos "Vigilancia de la salud y perspectiva de género" y "El conflicto trabajo-familia como riesgo psicosocial específico en la mujer trabajadora".

- Estrategias de Seguridad y Salud en el Trabajo: Análisis de las Estrategias Europea, Nacional y Autonómicas" autora del capítulo "Estrategia Aragonesa de Seguridad y Salud en el Trabajo", Aranzadi, 2024.

- "Nuevos riesgos laborales y riesgos emergentes en la Comunidad de Madrid" autora del capítulo "La inteligencia artificial y la automatización", Comunidad de Madrid, 2024.

En el curso académico 2023-2024, se han defendido **6** tesis doctorales. Todas ellas obtuvieron la máxima calificación sobresaliente cum laude por unanimidad. Dos de los nuevos doctores se han presentado al premio extraordinario: Rosa Cihuelo Simón y Jesús Jaimes Becerra. Los egresados en el curso objeto del informe han publicado trabajos resultado de sus tesis doctorales.

6) **Lucas Menéndez Conca** ha publicado:

Libro:

La responsabilidad penal de las personas jurídicas por los delitos cometidos por sus integrantes: la controvertida naturaleza jurídica del sistema de atribución y de exención de responsabilidad, Reus, Madrid, 2024. ISBN: 978-84-290-2869-0.

Artículos:

- "Antecedentes históricos de la responsabilidad penal de las personas jurídicas", en Revista Ratio Juris, Vol. 16, n.º 32, 2021.

- "La obligatoria modulación de las cuantías de las penas de multa impuestas a la persona física y a la persona jurídica prevista en el art. 31 ter.1 CP", en La Ley Penal: Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario, n.º 160, 2023.

- "La responsabilidad penal de los clubes de fútbol", en Revista de Derecho Penal y Criminología, Vol. 44, n.º 116, 2023.

- "El surgimiento de los compliance programs y su relevancia en el enjuiciamiento penal de las personas jurídicas en EE.UU.", en Revista Penal, n.º 53, 2024.

- "La responsabilidad de las personas jurídicas por los delitos cometidos por sus integrantes en Perú y Argentina", en Revista Jurídica Austral, Vol. 5, n.º 1, 2024.

- "La exclusión de las sociedades pantalla del ámbito subjetivo de aplicación de los arts. 31 bis y ss. CP", en Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos, n.º 9, 2024.

- "La responsabilidad administrativa de los entes colectivos conforme al Decreto Legislativo italiano 231/2001, de 8 de junio", en Revista de Derecho y Proceso Penal, n.º 74, 2024.

- "Informe sobre las sentencias dictadas por los tribunales de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de responsabilidad «penal» de las personas jurídicas", en Revista Aranzadi Doctrinal, n.º 6, 2024.

- "Las circunstancias atenuantes de la responsabilidad penal de las personas jurídicas previstas en el art. 31 quater CP: ¿sistema de numerus clausus?", en La Ley Penal: Revista de Derecho Penal, Procesal y Penitenciario, n.º 168, 2024.

- "Breves notas sobre la regulación holandesa en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas", en Diario La Ley, n.º 10516, 2024.

- "Las personas jurídicas «penalmente» responsables por los delitos cometidos por sus integrantes: supuestos problemáticos", en CEFLegal: Revista práctica de derecho. Comentarios y casos prácticos, n.º 285, 2024.
- "Individuos cuya actuación delictiva puede dar lugar a la responsabilidad «penal» de las personas jurídicas", en Revista Jurídica de la Comunidad de Madrid, julio-agosto, 2024.
- "La responsabilidad «penal» de las personas jurídicas: análisis del requisito consistente en que el delito se haya cometido «en beneficio directo o indirecto» de la persona jurídica", en Revista Jurídica de Castilla y León, n.º 63, 2024.
- "La evolución de la responsabilidad penal corporativa en Estados Unidos", en Revista de Derecho y Proceso Penal, n.º 75, 2024.
- "Consideraciones críticas sobre el catálogo de delitos por los que pueden responder «penalmente» las personas jurídicas", en Cuadernos de Política Criminal, n.º 143, 2024.

Capítulos de libro:

- "Breves notas sobre la responsabilidad penal corporativa en el Reino Unido", en Pérez Calle et al. (Coords.), Economía, empresa y justicia. Nuevos retos para el futuro, Dykinson, Madrid, 2021, ISBN: 978-84-1377-326-1.
- "Breve apunte sobre la evolución histórica de la responsabilidad penal corporativa", en Simón Castellano y Abadías Selma (Coords.), Cuestiones penales a debate, J.M. Bosch, Barcelona, 2021, ISBN: 978-84-124193-4-4.
- "Los compliance programs en los clubes de fútbol", en Fillol Mazo y Pérez Calle (Coords.), Un mundo en aceleración: las ciencias jurídicas, económicas y sociales ante los retos del siglo XXI, Dykinson, Madrid, 2023. ISBN: 978-84-1122-923-4.

7) **Jesús Jaimes Becerra** ha publicado, en el momento de elaborar este Informe:

- Research of the development of Green Central Bank Digital Currency, CBDC Advances in Economics, Management and Political Sciences. 4, 21 March 2023. pp. 449-458.
- La legitimación activa en los casos de protección de la naturaleza en el continente americano. Andares: Revista De Derechos Humanos Y De La Naturaleza, (4), 2023, pp. 42-52.

8) **Rosa Cihuelo** ha publicado

Capítulo de libro

- "El derecho frente al sufrimiento. La conveniencia (o no) de regular el suicidio", en González Ordovás, M.J., Marcuello Servós, Ch. et al., Políticas Públicas y sociales: Inteligencia Artificial, Economía, Democracia y Derecho, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021, pp. 329-341.
- Además ha publicado comunicaciones relacionados con la tesis doctoral en Congresos y Jornadas:

Ponencia "El Derecho frente al sufrimiento: la conveniencia (o no) de regular el suicidio". V Conferencia Internacional de Sociología de las Políticas Públicas y Sociales. Zaragoza (2021).

Seminario "El Derecho frente al sufrimiento: la conveniencia (o no) de regular el suicidio". Escuela de Doctorandos, Universidad de Zaragoza (2021 y 2022).

9) **Juan José Carrascón** ha publicado:

Capítulo de libro:

"Prisión preventiva, vulnerabilidad originada por SARS-CoV-2 (Covid-19), Justicia social: Género e intervención socioeducativa" / coord. por Fanny Tania Añaños Bedriñana, María del Mar García-Vita, Ana Emilia Amaro Agudo, Vol. 1, 2022 (Medio penitenciario y contextos delictivos), ISBN 978-84-368-4450-4, pp. 177-188

10) **Mohamed Mohamed Mohamed** ha publicado:

Capítulos de libro:

- "El maltrato cara a cara de los padres hacia el profesorado en Educación Infantil: una perspectiva docente ", en INVESTIGACIÓN EDUCATIVA ANTE LOS ACTUALES RETOS MIGRATORIOS, Madrid, Dykinson, 2022, pp. 897-908.

- "Principales dificultades para el ejercicio del derecho a recibir enseñanza religiosa islámica en centros educativos españoles ", en Políticas públicas y sociales. Inteligencia artificial, economía, democracia y derecho: un encuentro inevitable, 2021, 2011, pp. 305-318.

Artículos

- "Una contribución a la conceptualización del maltrato al profesorado", INFAD: International Journal of Developmental and Educational Psychology, 2023, pp. 31-38.

11) **Cristina Martínez Sánchez** ha publicado

Libro:

La justicia restaurativa como alternativa integrada en el proceso penal, Atelier, 2024.

Capítulos de libro:

- "La justicia restaurativa y las víctimas de delitos sexuales: una prohibición específica tras la LO/10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual", en Argudo Périz, J.L. & Picontó Novales, T. (coord.), Nuevos Retos y perspectivas de la mediación, Atelier, 2024, pp. 119-139.

- "La conformación de un modelo de mediación en la jurisdicción familiar", VVAA., Mediadores y mediación en Aragón: el impacto de la aplicación de la legislación estatal de mediación en Aragón, Comuniter, 2023, pp. 25-50.

- "La aplicación del paradigma restaurativo a la discapacidad intelectual y al trastorno mental", Mediación y derecho aragonés, Comuniter, 2021, pp. 63-136.

Además, en la encuesta de satisfacción de los directores/tutores con el doctorado, del curso académico 2023-2024, el grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos alcanza una media 4 sobre 5. Este dato es relevante porque muestra el grado de satisfacción de los directores con sus estudiantes y el éxito de los resultados del Programa.

6.2.— Directriz: Los resultados de aprendizaje se adecúan al nivel 4 del MECES y satisfacen los objetivos formativos del programa de doctorado.

En la memoria de verificación del programa no existe un apartado concreto donde se contemplen explícitamente los objetivos formativos. No obstante, en el apartado 2 se reflejan las competencias básicas, así como las capacidades y destrezas personales que debe tener un doctor o doctora tras su permanencia en dicho programa, de acuerdo con lo indicado en el RD 99/2011, de 28 de enero, en su artículo 5, y en línea con lo establecido en el artículo 8 del RD 1027/2011, de 15 de julio, donde se definen los descriptores (resultados de aprendizaje) de las cualificaciones correspondientes al nivel de Doctor (nivel 4 del MECES), las cuales tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación.

La formación de los distintos doctores está contribuyendo a avanzar en el conocimiento de los distintos problemas que se presentan en el ámbito de los derechos fundamentales. Buena muestra de ello es que los egresados del Programa aplican los conocimientos adquiridos en sus diferentes trabajos. En "resultados de la formación" disponible en

https://estudios.unizar.es/informe/doct-resultados-formacion?estudio_id=20247089 se infiere que los resultados del aprendizaje se adecúan a los indicado en el apartado 2 de la Memoria de Verificación. Cabe recordar que en la Memoria de Verificación se establecen las siguientes

competencias básicas:

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Así como las **capacidades y destrezas personales** a alcanzar:

CA01 - Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Unas y otras competencias han sido alcanzadas por los egresados del Programa. Los datos de las encuestas de satisfacción de los directores/tutores y estudiantes indican que se alcanzan muy satisfactoriamente los objetivos formativos del Programa.

6.3.— Tabla de resultados de aprendizaje

Tabla 6.3: Tabla de resultados de aprendizaje

Indicador	18/19	19/20	20/21	21/22	22/23	23/24
6.1. Número de tesis defendidas a tiempo completo	2	0	4	2	0	1
6.2. Número de tesis defendidas a tiempo parcial	3	0	0	2	4	5
6.3. Duración media del programa de doctorado a tiempo completo	3.72	0	4.49	4.6	0	4.24
6.4. Duración media del programa de doctorado a tiempo parcial	3.11	0	0	7.01	4.69	4.86
6.5. Porcentaje de abandono del programa de doctorado	5.88	15.63	10.53	2.44	11.9	20.93
6.6.1. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	80	—	0	0	75	66.67
6.6.2. Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	80	—	50	50	75	66.67
6.7. Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	60	—	75	100	75	100
6.8. Porcentaje de tesis con mención internacional	20	—	0	0	0	33.33
6.9. Porcentaje de tesis con mención industrial	0	—	0	0	0	0
6.10. Porcentaje de tesis en cotutela	0	—	0	0	0	0
6.11. Número medio de resultados científicos de las tesis doctorales	?	?	8	8	3	3.33

7.— Satisfacción y egreso

[Estándar establecido por la REACU: La satisfacción y empleabilidad del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.]

7.1.— Directriz: La titulación dispone de indicadores sobre la satisfacción de los agentes implicados y sobre la empleabilidad de los egresados, coherentes con las características del título.

El grado de satisfacción con la titulación por parte de los agentes implicados y con su posterior inserción en el mundo laboral, es obtenido a través de las encuestas realizadas a tal fin, permitiendo ofrecer una información completa y contrastada. Así pues, la Universidad de Zaragoza cuenta con un procedimiento destinado a realizar el análisis de la satisfacción de doctorandos/as y tutores/as-directores/as de tesis con los estudios de doctorados [Q225 Procedimiento para el análisis de la satisfacción con los estudios de doctorado] y otro con el seguimiento de la inserción laboral de los egresados de Doctorado de la Universidad de Zaragoza [PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados].

La satisfacción de los egresados con el Programa es muy alto, la media es de 5 sobre 5. Ciertamente que el número de respuestas posibles en el curso 2021-2022 es de un total de 4 y el número de respuestas realizadas 1. No obstante, el contacto con los egresados es fluida y de colaboración con el resto de agentes del programa.

La relación de los doctores con sus directores y con la coordinadora del Programa es altamente satisfactoria. En el momento de solicitar información sobre sus actuales trabajos o sobre la incidencia de los estudios de doctorado en sus trabajos las respuestas son rápidas y todas ellas en un sentido positivo.

Además, en el curso académico 2024-2025, se está desarrollando un proyecto en el marco del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET), del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza, liderado por la profesora Rosa Gutiérrez Sanz, para hacer un seguimiento de la utilidad de los estudios del doctorado en las carreras profesionales de los egresados.

7.2.— Directriz: La satisfacción de las doctorandas y los doctorandos, del profesorado, de las personas egresadas y de otros grupos de interés y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

En el curso académico 2023-2024, la satisfacción de los estudiantes, de primer curso de tutela, con el Programa alcanza una media global de 4,25 sobre 5, con una tasa de respuestas del 44,4%. La valoración personal de la experiencia de iniciar estos estudios se sitúa en una media de 4,75 sobre 5 puntos.

En cuanto a la satisfacción de los directores/tutores con el doctorado alcanza una media global de 3.96 sobre 5, con una tasa de respuesta del 25.7%. El bloque relativo al Programa alcanza una media de 4.16. Y la satisfacción global con el Programa se valora con 3.89 sobre 5. Información detallada de las valoraciones se encuentra disponible en: https://estudios.unizar.es/pdf/encuestas/2023/doctorado/501/501_InformeDoctorado.pdf

En la encuesta de satisfacción e inserción laboral de egresados del curso académico 2021-2022, último del que disponemos datos, cabe hacer notar que la media del bloque sobre el grado en el que la formación de doctorado ha contribuido a la adquisición de competencias está valorado con un 5 sobre 5. Los distintos ítems de este bloque, "Fomentar el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento", "Liderar y coordinar actividades", "Redactar informes o documentos de trabajo", o "Resolver problemas" alcanzan la máxima puntuación.

Las valoraciones son muy satisfactorias a la luz de los datos mostrados (los datos de los cursos anteriores han sido mencionados en apartados anteriores). Se puede concluir que los distintos agentes del Programa consideran que las competencias adquiridas se adecúan a los objetivos formativos del Programa.

7.3.— Directriz: Los indicadores de egreso (tesis producidas, tasa de éxito en la realización de tesis doctorales) y su evolución son coherentes y se adecúan a los objetivos formativos del programa de doctorado.

En los tres últimos cursos académicos se han defendido un total de 14 tesis doctorales. En los cursos 2021-2022 y 2022-2023 se defendieron cuatro tesis doctorales en cada uno de ellos. En el curso académico 2023-2024 se defendieron 6 tesis doctorales.

A continuación se relacionan las tesis defendidas en los tres cursos académicos:

1) Carrascón Concellón, Juan José	MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS PROCESOS POR DELITOS DE CORRUPCIÓN
2) Jaimes Becerra, Jesús Ramon	EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES MEDIANTE EL USO DE LAS MONEDAS DIGITALES DE LOS BANCOS CENTRALES
3) Martínez Sánchez, María Cristina	LA JUSTICIA RESTAURATIVA: UNA PROPUESTA INTEGRADORA EN NUESTRO SISTEMA PENAL
4) Menéndez Conca, Lucas Gabriel	LA RESPONSABILIDAD «PENAL» DE LAS PERSONAS JURÍDICAS POR LOS DELITOS COMETIDOS POR SUS INTEGRANTES: LA CONTROVERTIDA NATURALEZA JURÍDICA DEL SISTEMA DE ATRIBUCIÓN Y DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD
5) Cihuelo Simon, Rosa Maria	EL DERECHO FRENTE AL SUFRIMIENTO: LA CONVENIENCIA (O NO) DE REGULAR EL SUICIDIO
6) Val-Carreres Guinda, Carlos	LAS PRUEBAS DE IMAGEN EN LA PERICIA PENAL. UN PASO MÁS HACIA LA DEFENSA DE ARMAS PROCESAL Y DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES
7) Herrero Tomás, Natalia	ÉTICA EMPRESARIAL Y DERECHOS HUMANOS EN EL CONTEXTO DE LA ERA DIGITAL Y EL TRABAJO DECENTE
8) Canales Murillo, Ana Edith	FEMINICIDIO EN BAJA CALIFORNIA, MÉXICO: UN ANÁLISIS DEL DELITO
9) Arjona Herraiz, Marcos	LA FILOSOFÍA DEL DERECHO DE FELIPE GONZÁLEZ VICÉN

10) Moreno Mina, Rodolfo Hernando	EFICACIA DEL DERECHO A LA SALUD EN LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA: ESTUDIO SOCIO-JURÍDICO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA. 2012 -2016
--------------------------------------	---

11) Ortiz Arciniegas, Emma Elvira	EL CONSENTIMIENTO INFORMADO EN EL ÁMBITO MÉDICO. (ESTUDIO DE DERECHO COMPARADO ESPAÑA Y COLOMBIA).
---	--

12) Brox Sáenz de la Calzada, Alicia	EL DERECHO FRANCÉS Y ESPAÑOL FRENTE A LA VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO SENTIMENTAL. ESTUDIO CRÍTICO DE DERECHO COMPARADO
---	---

13) Ruiz Reyes, María Cruz	LA MEDIDA DE LIBERTAD VIGILADA EN EL DERECHO PENAL JUVENIL ESPAÑOL.
----------------------------	---

14) Lucía Morlans, Jorge EL ODIO COMO LÍMITE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Este número se adecúa a los resultados recogidos en la Memoria de Verificación.

La evolución histórica del Programa desde 2018 hasta 2024 se puede consultar en: <https://segeda.unizar.es/pentaho/api/repos/%3Apublic%3ACuadros%20de%20Mando%3ACuadro%20Escuela%20Doctorado.wcdf/generatedContent?estudio=7089>

La tasa de éxito del Programa en el curso académico 2022-2023 se sitúa en el 80% tomando como referencia los 5 estudiantes matriculados en el curso académico 2018-2019, dado que el tiempo medio de realización de la tesis es de 4.5 años. Mientras que en el curso 2023-2024 alcanza un 58,3% con 7 tesis defendidas en relación con los 12 estudiantes matriculados en el curso 2019-2020.

De los 53 matriculados desde el curso académico 2018-2019 hasta el curso 2023-2024, un total de 23 doctorandos han culminado con éxito sus tesis doctorales. Ello viene a representar el 43.40% de tasa de éxito. En los tres últimos cursos académicos, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024, se matricularon 26 estudiantes y se defendieron 15 tesis doctorales. Ello supone el 57,7% de tasa de éxito. Así, la evolución de la tasa de éxito es coherente con los objetivos previstos en la Memoria de Verificación.

Cabe mencionar aquí que el 100% de las tesis doctorales cuentan con la calificación sobresaliente cum laude y un 33.33% de tesis cuentan con mención internacional. Estos indicadores evidencian la alta calidad de las tesis del programa y de la progresiva internacionalización del mismo.

7.4.— Directriz: La empleabilidad e inserción laboral de las personas egresadas son coherentes con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

La Universidad de Zaragoza cuenta con el procedimiento PRC-001 Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados [<https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado/files/users/docto/docs/PRC-001-Egresados-Doctorado.pdf>], por el que anualmente, de forma centralizada, se realiza una encuesta a los egresados de los PPDD sobre la adecuación de la oferta formativa al mercado laboral, tanto en sus requerimientos técnicos como en las competencias transversales.

Las personas responsables de la coordinación de los PPDD reciben los informes con los resultados de sus egresados. Esta información es tenida en cuenta por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa en los procesos asociados al seguimiento del PD -elaboración del Informe de evaluación de la Calidad (IEC) y del Plan de Actuación, Innovación y Mejora (PAIM)-.

Por otra parte, el plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral [<https://universa.unizar.es/plan-de-orientacion-universitaria-pouz-universidad-de-zaragoza>] posibilita la obtención de unos indicadores que permiten analizar la coherencia del egreso con su contexto.

La previsión del porcentaje de egresados que se estima consigan contratos post-doctorales se sitúa en el 5%. Hay que tener en cuenta que este Programa acoge a profesionales que cuentan con trayectoria profesional: abogados en activo, fiscales, jueces, o funcionarios internacionales, entre otros perfiles.

La inserción laboral de los egresados del Programa es satisfactoria. El 100% de los egresados encuentra colocación en Universidades o consolidan sus puestos de funcionarios o profesiones liberales.

Como se ha mencionado en el apartado 7.1 de este Informe se está desarrollando un proyecto en el marco del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET), del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza para medir la utilidad de los estudios en el contexto socioeconómico e investigador el Programa.

7.5.— Tabla de satisfacción y egreso

Tabla 7.5: Tabla de satisfacción y egreso

Encuesta	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	% Tasa	Media										
Satisfacción de los estudiantes con el programa de doctorado.	18.90	3.61	25.60	4.62	27.30	4.42	17.00	4.40	6.40	3.63	—	—
Satisfacción de los directores/ tutores de tesis con el programa de doctorado.	24.00	3.69	44.40	3.61	41.90	3.66	30.30	3.27	38.20	3.72	—	—
Encuesta Egresados Doctorado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (Tercer y quinto año parcial).	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	15.38	3.66
Satisfacción de los estudiantes con los estudios de doctorado. Tutela (primer año)	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	44.44	4.25

Encuesta	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	% Tasa	Media										
Satisfacción de los directores/as-tutores/as de tesis con los estudios de doctorado.	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	25.71	3.96

8.— Orientaciones a la mejora

8.1.— Valoración del curso e identificación de los aspectos susceptibles de mejora

En este apartado se muestran las conclusiones tras el proceso de análisis y reflexión sobre los apartados anteriores, identificando aspectos susceptibles de mejora que servirán de base para la elaboración del PAIM del siguiente curso.

La valoración de los cursos académicos 2021-2022, 2022-2023 y 2023/2024 es altamente positiva. Tres elementos acreditan dicha valoración. Primero, el número de estudiantes matriculados en el Programa alcanzó casi el 100% de las plazas ofertadas. Segundo, se defendieron cuatro tesis doctorales los dos primeros cursos y 6 el curso académico 2023-2024 alcanzando todas ellas la máxima calificación: sobresaliente cum laude por unanimidad. Y, tercero, se desarrollaron con normalidad las actividades propias del Programa.

Una vez más, uno de los aspectos con margen de mejora afecta a la escasez de financiación y a la necesidad de potenciar la política de becas y ayudas para la realización de la tesis doctoral en el Programa. Este es un déficit que afecta a éste y, en gran medida, al resto de los programas de doctorado de la UNIZAR.

Asimismo, se requiere mejorar la movilidad de nuestros estudiantes con apoyo financiero. Nuestros estudiantes realizan estancias de investigación en centros internacionales de reconocido prestigio, si bien para ello se requiere de financiación adecuada y acorde con las necesidades del perfil de estudiante del Programa. En particular y dadas las características del Programa, buen número de nuestros estudiantes opta por realizar los estudios de doctorado a tiempo parcial. Ello lejos de ser una debilidad consideramos que se trata de una fortaleza ya que contribuimos a la formación de abogados, fiscales y jueces, junto a otros perfiles, en el ámbito especializado de los derechos humanos contribuyendo a la aplicación del cuerpo normativo que afecta a este ámbito.

En cuanto a la oferta de actividades formativas transversales ofertadas por la Escuela de Doctorado sería recomendable impulsar nuevos cursos adaptados a la nueva realidad de este tipo de estudios. Estas actividades permiten, entre otras, conectar a los doctorandos entre sí, al mismo tiempo que facilitarlos intercambios de ideas o metodologías entre los profesores y los doctorandos. Desde la CAP se está trabajando en dar mayor visibilidad a las actividades propuestas en el contexto del Programa. Estas actividades permiten, entre otras, conectar a los doctorandos entre sí, al mismo tiempo

En los últimos cursos académicos se tomaron las medidas oportunas de internacionalización que han ayudado a dar estabilidad y a enriquecer el Programa. Buena prueba de ello es el alto número de nuevas matrículas, la diversidad de las procedencias de los estudiantes y el número de tesis defendidas. El tiempo está demostrando la necesidad de contar con un programa de doctorado especializado en derechos humanos y libertades fundamentales.

8.2.— Respuesta a las recomendaciones contenidas en los informes externos de las agencias de calidad

En el curso 2020-2021 se llevó a cabo el proceso de renovación de la acreditación del Programa por parte de la ACPUA. La Agencia emitió un informe favorable para la renovación, en el cual señalaba una serie de recomendaciones. En los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 se sigue trabajando en mejorar en los aspectos indicados por los evaluadores de la ACPUA. En este sentido se está avanzando en:

1. Corregir, completar y adecuar la información referida a algunas evidencias de las que faltan datos para facilitar el seguimiento y mejora del programa tanto en los procesos de evaluación externos como internos.

La CAP y el Jefe de Negociado del Departamento al que está adscrito el Programa está vigilante en verificar las evidencias que afectan al Programa. En el curso académico 2021-2022, y 2022-2023 se considera que los datos ofrecidos por EDUZ y OFIPLAN se ajustan a las evidencias reales del Programa. Si se detectan errores se comprueban con el personal de la EDUZ. Caso del desfase de tesis, pues no son en realidad 6 las tesis completadas en el curso 2023-2024, sino 7 porque la última se depositó el 30 de agosto de 2024.

2. Reflexionar y revisar, en su caso, la formación específica ofrecida propiamente por el programa para prever una formación efectiva y realista pueda seguida por todos los doctorandos, tanto los de tiempo completo como los de tiempo parcial.

Los estudiantes del Programa tienen flexibilidad para realizar la formación específica que, en todo caso, es la recogida en la Memoria de Verificación.

3. Incrementar la presencia de doctorandos a tiempo completo.

La CAP trabaja por atraer talento y conseguir contratos de investigación de las administraciones públicas. Se requiere de tiempo para contar con doctorandos a tiempo completo. Cada año se incorporan estudiantes con ayudas del Gobierno de Aragón o del Ministerio de Educación o de Universidades.

4. Profundizar en la internacionalización del programa desde la perspectiva del personal académico con el fin de que puedan incorporarse un mayor número de expertos extranjeros, tanto en la dirección de tesis como en la participación en los tribunales de tesis.

No se deja de trabajar en la incorporación de expertos extranjeros en el Programa. De ello se trata en otro epígrafe más arriba.

5. Incrementar el número de tesis con mención Internacional, un objetivo que requiere consolidar un porcentaje importante de doctorandos a tiempo completo.

Esta recomendación va ligada a la incorporación de doctorandos a tiempo completo y lograr vías de financiación estables. En el curso 2023-2024 se han defendido dos tesis doctorales con mención internacional. Se espera que en los próximos años se vayan defendiendo nuevas tesis con esta mención. Además se está trabajando en cerrar un convenio para realizar tesis en cotutela con la Universidad de Temuco (Chile) y otras universidades. En el curso 2022-2023, se matriculó una estudiante en régimen de cotutela, Laura Cascino, con la Universidad de Pau, bajo la dirección de la profesora Eva Sáenz Royo.

6. Mejorar los servicios de apoyo de la institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Desde la CAP se informa a los egresados de cualquier oportunidad de mejora laboral. Ellos nos informan de los progresos en sus profesiones.

7. Seguir la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso para verificar si el incremento habido desde el curso 2019/20 se consolida.

Así, en el curso académico 2020-2021 se matricularon 10 estudiantes, cubriéndose el 100%; en 2021-2022 un total de 7, con el 70%; en 2022-2023 fueron 10, con el 100%, y en 2023-2024 se matricularon 9 estudiantes cubriéndose el 90% de las plazas ofertadas. Hay que insistir en que en el Programa se prima la calidad y ello explica que no siempre se cubra el 100% de las plazas ofertadas, si bien se está muy cerca de cubrirse el número máximo de plazas ofertadas cada año situado en 10.

8. Incluir la distribución de doctorandos por líneas de investigación y revisar el personal asignado a cada una de las líneas de investigación para que la información recogida en la memoria sea coherente con la incluida en la página web y en los distintos informes examinados.

Esta recomendación está en vías de corregir dado que se está pendiente de la modificación de la Memoria de Verificación del Programa.

9. Intentar buscar nuevas vías de financiación externas que faciliten la incorporación de un número creciente de expertos internacionales en el programa y que posibiliten también un aumento de las estancias investigadoras realizadas por los doctorandos.

Se trabaja por lograr una mayor presencia de expertos internacionales en el programa. En el curso 2021-2022, los gastos ocasionados por una de las ponentes invitadas, Elisa Llop, Letrada en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en la Jornada de Bienvenida, celebrada el 28 de octubre de 2022, fueron financiados por el Grupo de Referencia de "Estudios Penales". La profesora, María Elósegui, jueza en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, colabora y apoya las actividades del Programa. Otras actividades de las que se benefician los doctorandos cuentan con el apoyo financiero de la Institución Fernando el Católico. También la Escuela de Doctorado ha financiado en varias ocasiones la Jornada de Bienvenida del Programa. Y se está en vías de explorar nuevas fuentes de financiación.

10. Aumentar el número medio de resultados científicos por tesis procurando que el mayor número posible de doctorandos se preocupen de publicar los resultados de sus tesis en libros, capítulos de libros y revistas.

Los doctores publican resultados de sus tesis en formato libros, así como en capítulos de libro y artículos, presentan ponencias, entre otros. Se requiere de tiempo para lograr tales resultados. Los directores de las tesis doctorales junto a los doctores cuentan con el apoyo de la CAP para buscar los medios de publicación de resultados en soportes de alto impacto.

11. Unificar la información referida a las distintas evidencias en todas las fuentes de información para evitar las notables diferencias que existen entre unas y otras fuentes.

Este es un problema grave que escapa de las funciones de la CAP y de la coordinadora académica del Programa. La CAP está vigilante para evitar dichos desfases. Como se ha apuntado supra se controla que las evidencias sean las reales y se eviten desfases y errores.

En los últimos tres cursos académicos se han tomado medidas correctoras oportunas para implementar las recomendaciones del informe externo de la ACPUA, en particular la internacionalización del Programa, como se infiere de los datos expuestos en los distintos apartados.

8.3.— Identificación de buenas prácticas

Tras el análisis de la información de todos los PD y del listado completo del estado de consecución de las acciones de mejora propuestas, se seleccionan por la Comisión de Doctorado los ítems que pueden servir de referencia como buenas prácticas para otros PPDD, y son incluidos en el ICED, que se publica en la web de la EDUZ [<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-anos-antiguos>]

El Programa cuenta con señas de identidad propias: transversalidad de los estudios, diversidad de perfiles académicos y profesionales de los doctorandos, y especialización en asuntos que permiten dar respuesta a problemas socio jurídicos en el ámbito de los derechos humanos. Se forma a expertos en asuntos relacionados con la trata de seres humanos, derechos de las personas privadas de libertad, régimen de extranjería, asilo, migraciones internacionales, tráfico de órganos, derechos

laborales, delitos de odio, derechos y obligaciones medioambientales, junto a otros tantos problemas de interés en la práctica contemporánea. En buen número de casos, los doctorandos abordan el análisis de problemas de impacto social con propuestas que pueden ayudar a prevenir o erradicar ciertas prácticas sociales, así como a promover la protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El Seminario de doctorandos es una actividad muy recomendable para el resto de Programas. En el Seminario de doctorandos nos reunimos los profesores (tutores/directores) con los doctorandos con el fin de debatir sobre el estado de la tesis doctoral y desarrollo de la misma en el último año. Se entablan diálogos útiles para el desarrollo de las diferentes tesis doctorales ante y entre compañeros del doctorado y sus directores.

Asimismo, en la Jornada de Bienvenida se invita a ponentes especializados en la práctica de los derechos fundamentales, en particular a jueces y a letrados del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, así como a profesores de las distintas áreas y diferentes universidades. Se da la oportunidad a los nuevos doctorandos de conocer al resto de los estudiantes del Programa, de conocer a profesores del Programa o de compartir ideas de problemas de actualidad en el ámbito de los derechos fundamentales.

Hay que destacar el buen funcionamiento de la CAP y la comunicación continua y fluida entre los distintos agentes afectados como así queda acreditado en las encuestas de satisfacción de directores y tutores y de los propios estudiantes. Se incide más si cabe en relación con lo manifestado en este Informe de Evaluación de la Calidad del Programa, el alto nivel de empleabilidad de los alumnos que alcanza el 100%.

Por último, desde hace dos cursos académicos, 2023-2024 y 2024-2025, el Programa está desarrollando proyectos de innovación docente en el marco del Programa de Innovación Estratégica de Titulaciones (PIET), del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza con el objeto de medir indicadores e introducir mejoras en la Memoria de Verificación.

9.— Respuesta a las reclamaciones, quejas e incidencias recibidas

Se recibió una reclamación del estudiante Raúl Espeso por no poder defender su tesis doctoral al no haber cursado las actividades transversales y específicas exigidas para la superación del Programa en el momento del depósito de la tesis.

10.— Fuentes de información

- Carga automática de datos e indicadores desde la aplicación analítica DATUZ <https://datuz.unizar.es/>
- Catálogo de indicadores (definición): https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral/files/archivos/calidad_mejora/A-Q212_2.pdf
- Encuestas de satisfacción: <https://encuestas.unizar.es/>

Memoria de Verificación del Programa

Normativa de los Estudios de Doctorado

11.— Datos de aprobación

El Informe fue aprobado en la reunión on line de la Comisión de Evaluación de la Calidad del Programa el 20 de noviembre de 2024. La profesora Teresa Picontó se encuentra de baja médica en el momento de aprobar este Informe. El Informe fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Han participado en la votación:

Presidente: Yolanda Gamarra Chopo

Secretario: Carlos Garrido López.

Doctores: Miguel Ángel Boldova Pasamar, Teresa Picontó Novales (baja médica) y Rosa Gutiérrez Sanz.

Doctorandos: Daniel Boldova Marzo

Representante PTGAS: José Ángel Gálvez

Anexo

Catálogo de indicadores del IEC y del ICED 



Anexo Q212_2
CATÁLOGO DE INDICADORES

Análisis de los procesos de acceso, admisión y matrícula		
1.1.	Oferta de plazas	Número de plazas que ofrece el PD.
1.2.	Demanda	Número de solicitudes presentadas para acceder al PD.
1.3.	Estudiantes matriculados/as de nuevo ingreso	Número de estudiantes de un PD que, por primera vez, han formalizado la matrícula.
1.4.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso procedentes de estudios de acceso a doctorado de otras universidades	Número de estudiantes de nuevo ingreso que no proceden de estudios de acceso a doctorado de la universidad de Zaragoza, en relación con el número total de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el PD.
1.5.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos	Número de estudiantes de nuevo ingreso que han requerido complementos formativos en relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso en el PD.
1.6.	Porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en primera tutela académica en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes en primera tutela académica (nuevo ingreso).
1.7.	Número total de estudiantes matriculados/as	Número total de estudiantes que en el curso académico objeto del informe han formalizado su matrícula en el PD.
1.8.	Porcentaje de estudiantes extranjeros/as matriculados/as	Número de estudiantes de nacionalidad extranjera matriculados/as en el PD, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
1.9.	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato predoctoral	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato predoctoral, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as.
<i>NOTA: Las becas incluidas en el indicador 1.9 son: Becas del Vicerrectorado de Investigación, Ayudas a la tutela académica de Doctorado, P.I.F: Contratados predoctorales FPI, FPU y DGA (gestionados por la UZ).</i>		
1.9.bis	Porcentaje de estudiantes con beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9	Número total de estudiantes matriculados/as en el PD, que en el curso académico objeto del informe están disfrutando de una beca o contrato distintos de los contemplados en el indicador 1.9, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as (estudiantes con otras becas: doctorados industriales, las resultantes de la acción Marie Skłodowska Curie en sus diversas modalidades (ITN, IF), etc.). Quedan excluidos los trabajos remunerados, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que el doctorando/a pueda tener con independencia de sus estudios de doctorado.
1.10.	Porcentaje de estudiantes matriculados/as a tiempo parcial	Número de estudiantes matriculados/as en el PD durante el curso académico objeto del informe, en régimen de tiempo parcial, en relación en el número total de estudiantes matriculados/as durante dicho curso.

Actividades formativas

2.3.1.	Actividades transversales de la EDUZ: estudiantes	Número total de estudiantes del PD que en el curso académico objeto del informe hayan realizado, al menos,
--------	---	--



2.3.2.	Actividades transversales de la EDUZ: cursos	una actividad transversal, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as. Número total de actividades transversales que en el curso académico objeto del informe se hayan realizado por los estudiantes matriculados/as en el PD, en relación con el total de plazas ofertadas.
--------	--	---

Movilidad

3.1.	Porcentaje de estudiantes del PD a los que se le autoriza realizar estancias internacionales de investigación en el curso académico objeto del informe	Número de estudiantes del PD a los que se le autoriza iniciar en el curso académico objeto del informe, estancias de investigación superiores a 30 días en centros de investigación o en universidades no españolas, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD en dicho curso académico.
------	--	--

Personal académico

4.1.	Número total de directores/as y tutores/as de tesis	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD.
4.1.1.	Número total de directores/as y tutores/as vinculados/as estatutaria o contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.1.2.	Número total de directores/as y tutores/as no vinculados/as estatutaria ni contractualmente con la UZ	Número total de directores/as y tutores/as de los estudiantes matriculados/as en el PD, que no tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.2.	Experiencia investigadora	Número de sexenios de investigación obtenidos por los directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.3.	Porcentaje de sexenios vivos	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.4.	Porcentaje de dedicación a tiempo completo	Porcentaje de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con dedicación a tiempo completo, en relación con el total de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.5.	Presencia de expertos/as internacionales en tribunales de tesis	Número de miembros de los tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe que pertenezcan a una institución extranjera, en relación con el número total de miembros de tribunales de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe. Se pretende saber la pertenencia a institución extranjera, aunque sean españoles/as.
4.6.	Número de directores/as de tesis defendidas	Número de directores/as que han dirigido tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe.



Personal académico

4.7.	Sexenios vivos de los directores/as de tesis defendidas	Porcentaje de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, con sexenio vivo, en relación con el total de directores/as de tesis defendidas en el PD en el curso académico objeto del informe que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ.
4.8.	Número de proyectos internacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tienen vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos internacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.9.	Número de proyectos nacionales vivos en el año	Número de proyectos de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, financiados a cargo de programas u organismos nacionales, que estén vigentes en el curso académico objeto del informe.
4.10.	Número de publicaciones indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/as del PD que tengan vinculación estatutaria o contractual con la UZ, en revistas incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos (JCR).
4.11.	Número de publicaciones no indexadas en el año	Número de publicaciones de directores/as y tutores/es del programa vinculados contractualmente con la UZ en revistas no incluidas en catálogos que asignen índices de calidad relativos.

Resultados de aprendizaje

6.1.	Número de tesis defendidas a tiempo completo	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo completo en el PD durante dicho curso.
6.2.	Número de tesis defendidas a tiempo parcial	Número de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe por las personas matriculadas a tiempo parcial en el PD durante dicho curso.
6.3.	Duración media del PD a tiempo completo	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo completo que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.4.	Duración media del PD a tiempo parcial	Número medio de años empleados por los/las estudiantes a tiempo parcial que han defendido la tesis desde que comenzaron sus estudios de doctorado en el PD.
6.5.	Porcentaje de abandono del PD	Número de estudiantes que durante el curso académico objeto del informe, ni han formalizado la matrícula en el PD que cursaban ni han defendido la tesis, en relación con el total de estudiantes que se podrían haber vuelto a matricular ese mismo curso.
6.6.1.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una primera prórroga de estudios, en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.



Resultados de aprendizaje

6.6.2.	Porcentaje de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios	Número de tesis defendidas que no han requerido una segunda prórroga de estudios en relación con el número total de tesis defendidas en el curso académico objeto del informe.
6.7.	Porcentaje de tesis con mención Cum Laude	Número de tesis con mención Cum Laude en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.8.	Porcentaje de tesis con mención internacional	Número de tesis con mención internacional en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.9.	Porcentaje de tesis con mención industrial	Número de tesis con mención industrial en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.10.	Porcentaje de tesis en cotutela	Número de tesis en cotutela en el curso académico objeto del informe, en relación con el total de tesis defendidas en dicho curso.
6.11.	Número medio de resultados científicos de las tesis	Número de aportaciones, por tesis, aceptadas el día del depósito, incluyendo: artículos científicos en revistas indexadas, publicaciones (libros, capítulos de libros, etc.) con sistema de revisión por pares y patentes.
6.12	Porcentaje de estudiantes que superan la evaluación anual en primera convocatoria	Número de estudiantes que han obtenido evaluación positiva en la primera convocatoria del curso académico, en relación con el número total de estudiantes matriculados/as en el PD.

Satisfacción y egreso

7.1.	Satisfacción de los/las directores/as y tutores/as de tesis con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de directores/as y tutores/as que han contestado a la encuesta, en relación con el total de directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las directores/as y tutores/as de estudiantes matriculados/as en doctorado durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.	Satisfacción de los/las estudiantes con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe. [Dato de encuesta institucional de satisfacción] [media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as durante el curso académico objeto del informe y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]
7.2.1.	Satisfacción de los/las estudiantes en 1er. curso de tutela, con los estudios de doctorado	[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en primer curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en primer curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]



		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes en primer curso de tutela académica estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.2.2.	Satisfacción de los/las estudiantes en 3º o 5º curso de tutela, con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de estudiantes matriculados en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del informe, que han contestado a la encuesta, en relación con el total de estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con los estudios de doctorado, de los/las estudiantes matriculados/as en tercer o quinto curso de tutela académica durante el curso académico objeto del estudio y que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
7.3.	Satisfacción de los/las egresados/as con los estudios de doctorado	<p>[tasa] Porcentaje de egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta, en relación con el total de egresados/as de dicho curso. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>
		<p>[media] Valor medio de la satisfacción con la calidad global de los estudios cursados, de los/las egresados/as del curso académico objeto del informe que han contestado a la encuesta. [Dato de encuesta institucional de satisfacción]</p>

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Derechos Humanos y Libertades Fundamentales

Curso 2022/2023

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12371	01 Desarrollo del programa. Otros.	Incrementar la participación de expertos internacionales en actividades del Programa, dirección de tesis y en los tribunales	Potenciar la internacionalización del Programa.	Informar a los profesores y a los estudiantes de las cotutelas. En particular, del procedimiento implementado por la EDUZ, y las oportunidades de financiación para tal fin (https://escueladoctorado.unizar.es/es/ayudas-becas-y-contratos-para-realizar-los-estudios-de-doctorado)	C-EDUZ.	2024-2025	IND-1: N° de convenios de cotutela que se firman en el curso 2024-2025.	IND-1: 2	IND-1	Se están codirigiendo tesis con profesores de universidades extranjeras	En curso
12369	01 Desarrollo del programa. Otros.	Ofrecer información de los contenidos y actividades del Programa en diferentes idiomas, en especial en inglés	Atraer estudiantes, en particular, del ámbito anglosajón y Latinoamérica con el fin de internacionalizar el Programa.	Programar reuniones informativas con centros especializados y con interesados en desarrollar sus tesis en el programa	P-Comisión académica.	2024-2025	IND-1: Traducción y distribución de información del Programa en inglés y otros. IND-2: Sesiones de información y visibilización del Programa . IND-3: N° de estudiantes extranjeros	IND-1: Sí IND-2: 2 IND-3: 1	IND-1: 1 IND-2: 4 IND-3: 3	Dos nuevos doctorandos proceden de Latinoamérica y uno del ámbito anglosajón	Ejecutada

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar	Valores alcanzados	Observaciones	Estado
12370	04 PDI. Expertos internacionales.	Incrementar la participación de expertos internacionales en actividades del Programa, dirección de tesis y en los tribunales	Concienciar a los profesores/as y doctorandos/as del Programa de la importancia de contar con expertos internacionales como directores de tesis y como miembros de tribunales de tesis	Sesiones informativas anuales con el profesorado y los estudiantes, de último curso para concienciarles de la importancia de incluir a expertos internacionales en sus tribunales de tesis	P-Comisión académica.	2023-2024	IND-1: 50% de tesis defendidas en el curso 2023-2024 en las que actúa al menos un experto internacional en el tribunal.	IND-1: 30%	IND-1: 40%		Ejecutada

2.— Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12126	6. Recursos humanos.	Sustancial	Actualización del profesorado del Programa. Se cuenta con los datos para elaborar un listado fiable y real de los profesores del Programa.	Búsqueda de perfiles nuevos de profesorado y de renovación por causar baja por jubilación, fallecimiento o incorporación en organismos internacionales o de otra naturaleza. Las modificaciones superan el 25% de lo recogido en la MV. En particular, supone un 67% de modificaciones en relación con los profesores que constan en la MV.	Pendiente
12432	8. Revisión, mejora y resultados del Programa.	Sustancial	Tasa de éxito (3 años)% y la tasa de éxito (4 años)%.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12431	5. Organización del Programa.	Sustancial	Adaptar los apartados 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS y 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO, al artículo 11 del RD 99/201, de 28 de enero. Entre otras cuestiones, con la modificación de la normativa se ha introducido el requisito de que éste último ha de ir acompañado de un plan de formación personal para los doctorandos y doctorandas.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12430	3. Acceso y admisión de estudiantes.	Sustancial	Actualizar REQUISITOS DE ACCESO (3.2.1). Actualizar requisitos de los COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN (3.4) de acuerdo al punto 2 del Artículo 7 del RD 99/2011, de 28 de enero.	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12428	1. Descripción del Programa de Doctorado.	Sustancial	Actualizar NORMAS DE PERMANENCIA	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación	Estado
12427	4. Actividades formativas.	Sustancial	Tener en cuenta el plan de formación que ha de presentar el doctorando/a en el primer año de su permanencia en el programa, junto con el plan de investigación, en PLAN DE FORMACIÓN GENERAL	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12426	2. Competencias.	Sustancial	Cambiar "campo" por "ámbito" en la competencia básica CB11. Incluir una nueva competencia básica: "CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al art. 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común ..	Tras la publicación del RD 576/2023, de 4 de julio se hace necesario adaptar el Programa de doctorado a lo dispuesto en el mismo, con anterioridad al inicio del curso académico 2026-2027, en atención a su Disposición transitoria segunda.	Pendiente
12128	4. Actividades formativas.	Sustancial	La actividad requerida en la MV de realizar una estancia de investigación en un centro internacional de reconocido prestigio se convalidará a los estudiantes con perfil no académico por otro tipo de actividades. Se cuenta con un proyecto PIET para analizar las actividades exigibles a los estudiantes con perfil no académico	La experiencia pone de relieve la imposibilidad real de que los doctorandos que desempeñan profesiones que exigen presencialidad continua en el desempeño de sus trabajos (fiscales, abogados, funcionarios, etc), puedan abandonar sus puestos durante un período de tiempo para realizar la estancia de investigación requerida.	Pendiente
12127	5. Organización del Programa.	Sustancial	Aumentar las líneas de investigación del Programa. Pasar de dos líneas a tres.	Mantener la internacionalidad, elemento vertebral, del programa requiere una reestructuración de las líneas de investigación que acojan de forma coherente y sólida la demanda existente. Así, se proponen tres líneas que afectan al ámbito jurídico, económico y social. Se pretende dotar de mayor transdisciplinariedad al programa.	Pendiente

3.— Fecha de aprobación

Fecha

20/01/2024

CD 28/02/2024